

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las trece horas con cinco minutos del día veinticuatro de septiembre de dos mil doce, en las instalaciones del Instituto Electoral del Estado, ubicado en el inmueble marcado con el número dos mil ciento tres de la calle Boulevard Atlixco de la Colonia Belisario Domínguez, de esta Ciudad de Puebla, se reunieron con la finalidad de realizar sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Organización Electoral, las siguientes personas en sus respectivos caracteres: -----

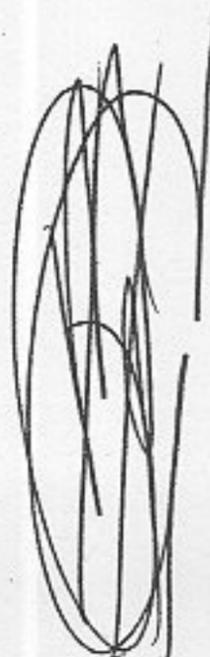
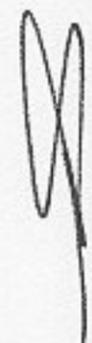
MTRO. JOSÉ VÍCTOR RODRÍGUEZ SERRANO	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DR. FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ	SECRETARIO DE LA COMISIÓN
MTRO. PAUL MONTERROSAS ROMÁN	INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

De igual forma con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado y por invitación de esta Comisión se presentó: -----

LIC. MIGUEL C. LUNA MENDOZA	DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL
-----------------------------	------------------------------------

Verificada la existencia de quórum legal para sesionar, el Presidente de la Comisión, pone a consideración de los integrantes de la misma el proyecto de orden del día programado para esta sesión: -----

1. Análisis del **informe de actividades** de la Dirección de Organización Electoral correspondiente al mes de Agosto de 2012, remitido mediante el memorándum IEE/DOE-255/12 de fecha 06 de septiembre de 2012. -----
2. Análisis y observaciones a los documentos Anteproyectos de Convocatoria para participar como aspirantes a los cargos de Consejeros Electorales y Secretarios de los Veintiséis CDE y de los 217 CME, remitido mediante el memorándum IEE/DOE-235/12, de fecha 31 de julio de 2012. -----
3. Análisis y observaciones al documento "**Logística de entrega-recepción de las boletas electorales 2012-2013**" remitido mediante el memorándum IEE/DOE-244/12, de fecha 28 de agosto de 2012. -----
4. Análisis y observaciones al documento "**Manual de seguimiento de la Jornada Electoral 2013**" remitido mediante el memorándum IEE/DOE-249/12, de fecha 29 de agosto de 2012. -----



5. Análisis a la solicitud realizada por el Director de Organización Electoral mediante el memorandum IEE/DOE-261/12 de fecha 11 de septiembre de 2012. -----

6. Asuntos Generales. -----

Una vez sometido para su consideración el proyecto de orden del día, se aprueba por unanimidad de votos y se continúa con la sesión. -----

Primer punto: Los Integrantes de esta Comisión tienen por presentado el informe de actividades y la Bitácora de la Dirección de Organización Electoral correspondiente al mes de Agosto de 2012 y aprobaron el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO01/CPOE/240912: Con fundamento en el artículo 15 fracción I, incisos a) y b) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado y a propuesta del Consejero Electoral Paul Monterrosas Román, integrante de esta Comisión Permanente, se sugiere al Titular de la Dirección de Organización Electoral implementar las acciones pertinentes a fin de que en la esfera de su competencia, actualizar los instrumentos (guías, manuales, lineamientos, etc) de la mencionada Unidad Administrativa para dar cumplimiento a lo establecido en la Reforma Electoral aprobada por el Congreso del Estado el pasado 03 de septiembre de 2012. -----

Segundo punto: Los Integrantes de esta Comisión analizaron los Anteproyectos de Convocatoria para participar como aspirantes a los cargos de Consejeros Electorales y Secretarios de los Veintiséis Consejos Distritales Electorales y de los 217 Consejos Municipales Electorales, y aprobaron el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO02/CPOE/240912: Con fundamento en los artículos 10 fracción IV, 14, 15 fracción I inciso a) y 20 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, los Integrantes de esta Comisión Permanente dan por vistos los Documentos: "Anteproyectos de Convocatoria para participar como aspirantes a los cargos de Consejeros Electorales y Secretarios de los Veintiséis Consejos Distritales Electorales en el Estado de Puebla" "Plan A" y "Plan B" considerando al "Plan A" como la mejor opción para realizarse y; el "Anteproyecto de Convocatoria para participar como aspirantes a los cargos de Consejeros Electorales y Secretarios de los 217 Consejos Municipales Electorales en el Estado de Puebla"; lo anterior para continuar con los trámites conducentes, con la salvedad de que en cuanto se tenga la certeza de las fechas de vigencia se remitan a los Integrantes de esta Comisión Permanente para las observaciones, en su caso. Acuerdo aprobado por unanimidad de votos. -----

Tercer Punto: Los Integrantes de esta Comisión Permanente emiten sus observaciones a la "Logística de entrega-recepción de las boletas electorales 2012-2013" y aprueban el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO03/CPOE/240912: Con fundamento en los artículos 10 fracción IV, 14, 15 fracción I, inciso a) y 20 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, los Integrantes de

esta Comisión Permanente efectuaron las observaciones que consideraron pertinentes y sugieren al Titular de la Dirección de Organización Electoral realizar los cambios procedentes al documento "Logística de entrega-recepción de las boletas electorales 2012-2013" para continuar con los trámites conducentes. Acuerdo aprobado por unanimidad de votos. -----

Cuarto Punto: Los Integrantes de esta Comisión Permanente emiten sus observaciones al "Manual de seguimiento de la Jornada Electoral 2013" y aprueban el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO04/CPOE/240912: Con fundamento en los artículos 10 fracción IV, 14, 15 fracción I, inciso a) y 20 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, los Integrantes de esta Comisión Permanente efectuaron las observaciones que consideraron pertinentes y sugieren al Titular de la Dirección de Organización Electoral realizar los cambios procedentes al documento "Manual de seguimiento de la Jornada Electoral 2013" para continuar con los trámites conducentes. Acuerdo aprobado por unanimidad de votos. -----

Quinto Punto: Una vez que los Integrantes de esta Comisión Permanente analizaron la solicitud realizada por el Director de Organización Electoral mediante el memorándum IEE/DOE-261/12 de fecha 11 de septiembre de 2012 respecto de dar por cumplida la meta 10 del Programa Operativo Anual 2012 de la Dirección de Organización Electoral, aprobaron el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO05/CPOE/240912: Con fundamento en los artículos 10 fracción IV, 14 y 15 fracción I, inciso a) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, en atención a la solicitud realizada por el Titular de la Dirección de Organización Electoral mediante el memorándum IEE/DOE-261/12 de fecha 11 de septiembre de 2012 los Integrantes de esta Comisión Permanente tienen por cumplida la Meta 10 del Programa Operativo Anual 2012 de la Dirección de Organización Electoral que a la letra dice: "Realizar la actualización en campo del catálogo de tiempos y distancias 2009-2010, para el apoyo de las actividades de logística de las Unidades Técnicas y Administrativas para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013"; derivado de la elaboración del Catálogo de Tiempos y Distancias 2012 que fue solicitado por la Comisión Especial para la Redistribución con fundamento en el acuerdo CG/AC-029/12 del Consejo General. Lo anterior para los trámites conducentes. Acuerdo aprobado por unanimidad de votos. -----

Sexto Punto: En Asuntos Generales el Consejero Electoral Paul Monterrosas Roman, Integrante de esta Comisión Permanente solicitó emitir el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO06/CPOE/240912: Con fundamento en los artículos 14, 15 fracción I, inciso f) y 16 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado y a propuesta del Consejero Electoral Paul Monterrosas Roman, Integrante de esta Comisión Permanente se faculta al Presidente de la misma para solicitar al Titular de la Unidad Jurídica un análisis debidamente fundado y motivado, respecto al informe e actividades que se debe presentar en términos del artículo 16 del Reglamento de Comisiones de este Organismo Electoral con el soporte documental con que cuenta esta Comisión, en el que se precise si es procedente presentar el informe parcial del

periodo comprendido del 01 de abril de 2012 al mes de octubre de 2012. Mencionado análisis deberá ser circulado a los Integrantes de esta Comisión Permanente a la brevedad posible. Acuerdo aprobado por unanimidad de votos. -----

Con la finalidad de continuar con Asuntos Generales, los Integrantes de esta comisión Permanente declaran un receso a la presente sesión para continuarla el día veinticinco del presente mes a las once horas. -----

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las once horas del día veinticinco de septiembre de dos mil doce, en las instalaciones del Instituto Electoral del Estado, ubicado en el inmueble marcado con el número dos mil ciento tres de la calle Boulevard Atlixco de la Colonia Belisario Domínguez, de esta Ciudad de Puebla, se reunieron con la finalidad de continuar con la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Organización Electoral iniciada el día veinticuatro del presente mes, las siguientes personas en sus respectivos caracteres: -----

MTRO. JOSÉ VÍCTOR RODRÍGUEZ SERRANO	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DR. FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ	SECRETARIO DE LA COMISIÓN
MTRO. PAUL MONTERROSAS ROMÁN	INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

De igual forma con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado y por invitación de esta Comisión se presentó: -----

LIC. MIGUEL C. LUNA MENDOZA	DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL
-----------------------------	------------------------------------

Verificada la existencia de quórum legal para sesionar y con la finalidad de continuar con los Asuntos Generales, el Presidente de esta Comisión Permanente solicita al Titular de la Dirección de Organización Electoral exponer las opciones de boletas electorales, actas de escrutinio y cómputo y, hojas para hacer operaciones, a presentarse como parte de la Carpeta de documentación y material electoral a utilizarse en el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013. Una vez realizada la exposición y vertidas las opiniones correspondientes, los Integrantes de esta Comisión Permanente aprobaron el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO07/CPOE/240912: Con fundamento en los artículos 10 fracción IV, 14 y 15 fracción I, inciso a) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado y en seguimiento a la Meta 6 del Programa Operativo Anual 2012 de la Dirección de Organización Electoral que a la letra dice: "Rediseñar y elaborar carpeta de documentación y material electoral a utilizarse en el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013, a fin de facilitar el llenado de los formatos por los integrantes de los órganos electorales, así como la utilización del material electoral", tienen por vistas las opciones presentadas de boletas electorales, actas de escrutinio y cómputo y, hojas para hacer operaciones, para ser incluidas en la mencionada Carpeta. Acuerdo aprobado por unanimidad de votos. -----

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Organización Electoral, siendo las doce horas con veinte minutos del día veinticinco de septiembre de dos mil doce. -----

CONSEJERO ELECTORAL



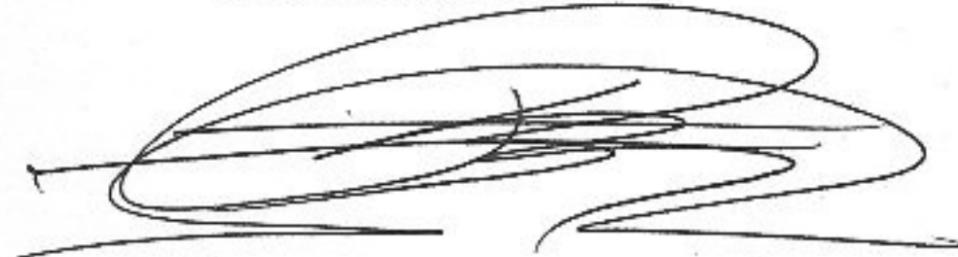
MTRO. JOSÉ VÍCTOR RODRÍGUEZ SERRANO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL



DR. FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ
SECRETARIO DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL



MTRO. PAUL MONTERROSAS ROMÁN
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN